



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 21 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034251/2011, por el cual el Área Económico Financiera, solicita que se autoricen los gastos no pertinentes; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, pasajes, lavados de coche oficial, art. de ferretería, fotocopias, correo, artículos de librería, artículos de limpieza, ofrendas florales y estacionamiento, fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades;

Que en el desenvolvimiento de las distintas actividades en la Facultad, se genera la necesidad de incurrir en gastos no relacionados directamente con la educación, objetivo básico de la Universidad y sus Dependencias;

Que por resolución N° 899-T-2006, los gastos no pertinentes deben ser debidamente autorizados;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 186, que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están conformados por el responsable y los mismos serán atendidos con fondo Universitario fuente 16;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:


Art. 1º.- Aprobar los gastos realizado por el Área Central de la Facultad, por un monto total de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE C/35/100 (\$21.859,35).

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con fondo Universitario fuente 16.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. GABRIEL TRIVELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001731 - T - 2011

